

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Ejercicio Fiscal 2019.

RESÚMEN EJECUTIVO

Para la evaluación de Consistencia y Resultados en el Municipio de Candelaria del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal se considera con la perspectiva de requerimientos de los municipios, dando prioridad al pago de obligaciones financieras, de derechos y aprovechamiento por concepto de agua y necesidades vinculadas con la Seguridad Pública.

Por disposición legal este **Fondo**, es objeto de un proceso de Evaluación externa, a efecto de determinar la consistencia, congruencia, eficiencia y eficacia en la determinación de las necesidades detectadas y en la orientación de resultados para abatir dichas necesidades. Misma que se realizó conforme a los **Términos de Referencia para Evaluaciones de Consistencia y Resultados de Programas Financiados con Recurso Federales** que señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**).

La metodología se divide en 6 grandes temas las cuales incluyen preguntas específicas, de las que **34** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Las **17** preguntas que no tienen respuestas binarias, se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. La evaluación se realizó mediante un trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por los responsables del Programa.

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2019

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño	16 de 28 puntos posibles	El diseño del Fondo obedece a la normatividad vigente.
Planeación y Orientación a Resultados	16 de 24 puntos posibles	Cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo como instrumento de planeación y un Programa Operativo Anual.
Cobertura y Focalización	0 de 0 puntos posibles	Cumple la normatividad vigente, pero este programa no está enfocado a una población objetivo.
Operación	28 de 28 puntos posibles	Los operadores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) conocen la normatividad y la aplican.
Percepción de la Población Atendida	4 de 4 puntos posibles	El Ayuntamiento no cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida.
Resultados	16 de 24 puntos posibles	Este programa cumple con la normatividad de informar como programa federal.
Valoración Final	80 de 108 puntos posibles	74 % alcanzado

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2019

De acuerdo al análisis realizado al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 para el Municipio de Candelaria podemos concluir que se alcanzó un 74% de cumplimiento.

Dentro de las recomendaciones que consideramos necesarias para poder incrementar el porcentaje de cumplimiento tenemos:

- El equipo evaluador no encuentra evidencia de que el programa cuente con una estrategia de cobertura documentada ya que no se cuenta con Diagnóstico, sin embargo, en el documento **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, se establecen metas de cobertura anual, definiéndolas en porcentaje, no estableciendo una estrategia formal que pretenda atender a cierta proporción de la población dentro de algún horizonte temporal.
- Promover que hasta el 20% del Fondo se destinen para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.
- Así mismo, la sintaxis de la redacción no atiende a la estructura establecida en la **Metodología del Marco Lógico (MML)** esto es, no define como se produce el bien o servicio que entrega el programa.
- Se observa que uno de los principales problemas que se presentan en la lógica vertical es la redacción (sintaxis) de la actividad, ya que como se comentó anteriormente, en la actividades no se detalla de manera cronológica o clara la secuencia de tareas que permitan la concreción del componente, es decir el proceso para la producción del bien o servicio que entrega el programa.
- El siguiente año se recomienda llevar a cabo una **Evaluación de Diseño** del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)**, contemplando los siguientes apartados:
 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2019

3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Anexos

ANEXO 1.

**ANÁLISIS INTERNO:
FORTALEZAS Y
OPORTUNIDADES, RETOS Y
DEBILIDADES, Y
RECOMENDACIONES**

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2019

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para la operación del Fondo el Ayuntamiento maneja el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), la información relativa es sistematizada y lleva a cabo una actualización de forma trimestral la cual es oportuna y confiable. ▪ Cuenta con un Programa Operativo Anual que guía la aplicación del Fondo evaluado y que se encuentra publicado en su página de transparencia. ▪ El personal de la Dirección de Planeación, Tesorería y Obras públicas, del Ayuntamiento cuenta con estructura organizacional de soporte con capacidad para aplicar la normatividad del fondo así como aplicar los recursos. 	1 a 3	
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El municipio no ha concluido con la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que fueron arrojados como resultados de evaluaciones anteriores. 	16, 17, 18, 19, 20	Se recomienda establecer una estrategia para dar seguimiento a los ASM y en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con un proceso metodológico más preciso en base al Marco Lógico.

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2019

Cobertura y Focalización	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Ayuntamiento cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la cobertura y focalización para la población objetivo. ▪ El municipio realiza cada año la captura en el portal de la Secretaría de Desarrollo Social mediante la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual identifica y señala el tipo de población a la cual se beneficiará estableciéndola como población objetivo. 		
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En necesario establecer que no se encontraron debilidades o amenazas 		

Operación	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la operación del Fondo. ▪ Se logró el 100% de la aplicación de los recursos correspondientes a 2019 ▪ El municipio transparenta las acciones y obras realizadas con el Fondo evaluado, a través de su página de internet. 		
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante los últimos tres años, no existen cambios sustantivos al Fondo para la Infraestructura Social Municipal por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación. Así como de los indicadores de 		

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2019

	servicio, de gestión y de resultados.		
--	---------------------------------------	--	--

Percepción de la Población Atendida	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> El Ayuntamiento cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la cobertura y focalización para la población objetivo. 		
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> En necesario establecer que no se encontraron debilidades o amenazas. 			

Medición de Resultados	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cumple con el propósito del Fondo ya que las obras que realizó son las permitidas para este recurso. Así mismo cumple con el Fin del mismo ya que se aplicó en las zonas de mayor rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) contribuyendo a la reducción del rezago en el municipio. 		
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con resultados de evaluaciones externas, pero no ha aplicado los ASM resultantes de las mismas. El municipio no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes. 	46	Aplicar los ASM de las evaluaciones anteriores	

ANEXO 2.
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2019

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2019

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	CLASIFICACIÓN				PRIORIZACIÓN		
	AE	AI	AID	AIG	ALTO	MEDIO	BAJO
1. Elaborar una MIR Municipal del FORTAMUNDF a través de la Metodología del Marco Lógico que indica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objetivo de medir el desempeño del FORTAMUNDF .	X						X
2. Elaborar manual de procedimientos que faciliten la operación y administración de los procesos a realizar por parte de las Dependencias Ejecutoras del FORTAMUNDF , e identificar las áreas responsables de cada proceso.		X				X	
3. Diseñar estrategias que mantengan o incrementen la capacidad de atención a la población beneficiaria.	X					X	
4. El SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) , con el fin de que ésta sea consistente, fiable y evaluable.	X				X		
5. Revisar los reportes del PORTAL APLICATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA (PASH) con relación a las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre del 2019 y el Informe Definitivo para aclarar las inconsistencias.	X					X	

**EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS
MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2019**

**ANEXO 3.
HALLAZGOS**

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2019

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	Se realizaron 02 proyectos de infraestructura social, y se cumplieron 2 de las 4 metas posibles del fondo en el SRFT, en las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre y en el Informe Definitivo en el PASH están al 100%.
Evolución de la cobertura de atención	Se atendió al 100% de la Población Objetivo durante el 2019; Se observa una variación porcentual significativa respecto del año 2018, sin embargo dicha Población Objetivo no está definida por el Programa, dicha selección es realizada por el propio Ayuntamiento. Cabe hacer mención se atendió al 100% de la Población Potencial con proyectos de infraestructura social para el desarrollo.
Evolución del ejercicio de los recursos	Se ejerció el 100% del presupuesto planificado; y se observa que el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas (reportadas), es igual al gasto pagado sin diferencia alguna.
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: El FORTAMUNDF cumple con la Normatividad aplicable, además de tener definidos los bienes y servicios que se generan con el recurso.
	Tema 2: El Fondo tiene clara y definida su alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
	Tema 3: Las Dependencias municipales Ejecutoras del FORTAMUNDF cuentan con una estructura organizacional que les permite generar y entregar los recursos del FORTAMUNDF.
	Tema 4: La Eficiencia en la cobertura por parte de las Dependencias Ejecutoras del FORTAMUNDF, fue del 100%.
Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: N/A
	Tema 2: N/A
	Tema 3: No se tiene evidencia de algún tipo de Manual de Procedimientos de las dependencias municipales Ejecutoras del FORTAMUNDF.
	Tema 4: La variación de la cobertura de atención anual entre el 2018 y 2019 fue significativa aunque se requiere que el Programa (a Nivel Federal) defina de manera clave la Población Objetivo.
	Tema 5: N/A
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1.- N/A.
	2.- Revisar los reportes del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en relación a las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre del 2018 y el Informe Definitivo para aclarar las inconsistencias.
	3.- Elaborar manuales de procedimientos que faciliten la operación y administración de los procesos a realizar por parte de las dependencias ejecutoras del FORTAMUNDF, e identificar las áreas responsables de cada proceso.
	4.- Cumplir o en su caso reportar correctamente las metas logradas con el fin de contar con una eficiencia presupuestaria equilibrada.
	5.- Diseñar estrategias que mantengan o incrementen la capacidad de atención a la población beneficiaria.

ANEXO 4.
FUENTES DE INFORMACIÓN

INFORMACIÓN REQUERIDA:

- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Plan Municipal de Desarrollo.
- Programa Municipal Urbano Sustentable o Programa Director Urbano y un Reglamento de Construcción.
- Presupuesto de Egresos del Municipio 2018 y 2019
- Reglamento Interior del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios relacionados (General del Municipio).
- Reglamento Interior de la Tesorería (General del Municipio).
- Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación (COPLADEMUN).
- Todos los convenios que tengan aportación de recursos municipales para la realización de obra 2019.
- Matriz de indicadores para resultados 2019.
- Información de aplicación de los recursos del FORTAMUNDF, a detalle.
- Monto que reciban, obras y acciones a realizar con el FORTAMUN a detalle.
- Programa Operativo Anual 2019 y PAIP.
- Lineamientos Generales para la Operación del FORTAMUNDF.
- Censo de Población y Vivienda 2010 y proyecciones.
- Agenda 2030.
- Sistema de Focalización de Desarrollo (**SIFODE**) de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Catálogo de Programas Federales 2018, elaborado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 y 2019.

ANEXO 5.
FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS
DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2019

I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10/02/2020.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/05/2020.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Francisco Sánchez Ramayo. Cargo: Director de Planeación y Desarrollo Urbano.	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.
1.5 Objetivo general de la evaluación Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF correspondientes al año fiscal 2019 e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__Entrevistas__ Formatos__Otros _X_ Especifique: Información de gabinete consistente en: Documentos, Oficios, Normatividad, Acuerdos y Lineamientos, y Bases de datos.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "Fuentes de información" por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.	

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2019

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se realizaron 02 proyectos, y se cumplieron 2 de las 4 metas posibles; por lo que se cumplen al 100% las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre y en el Informe Definitivo en el PASH.
- Se atendió al 100% de la población potencial trianual, y al 100% de la población objetivo durante el 2019.
- Se ejerció el 100% del presupuesto planeado; y se observa que el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas (reportadas).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

2.2.1 Fortalezas:

*El FORTAMUNDF cumple con la normatividad aplicable, además de tener definidos los bienes y servicios que se generan con el recurso.

*El Fondo tiene clara y definida su alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

*Las dependencias municipales ejecutoras del FORTAMUNDF cuentan con una estructura organizacional que les permite generar y entregar los recursos del FORTAMUNDF.

*La Eficiencia en la cobertura por parte de las Dependencias Ejecutoras del FORTAMUNDF, fue del 100%.

*Para el ejercicio fiscal 2018, el Municipio de Candelaria recibió los recursos del FORTAMUN-DF en tiempo y forma.

2.2.2 Oportunidades:

El municipio transparenta las acciones y obras realizadas con el Fondo evaluado, a través de su página de internet.

2.2.3 Debilidades:

*No se tiene evidencia de algún tipo de manual de procedimientos de las dependencias municipales ejecutoras del FORTAMUNDF.

2.2.4 Amenazas:

Durante los últimos tres años, no existen cambios sustantivos al Fondo para la Infraestructura Social Municipal por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación. Así como de los indicadores de servicio, de gestión y de resultados.

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2019

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I: Características del Fondo

Se observa que en el Municipio de Candelaria del Estado de Campeche el FORTAMUNDF cumple con la normatividad aplicable, y la tipificación de los bienes y servicios cumplen con los lineamientos de ejecución del FISE.

Tema II: Planeación Estratégica

El FORTAMUNDF contribuye al cumplimiento de desarrollo a nivel Nacional, Estatal y Municipal. Ya que se identifica su alineación a los Planes de Desarrollo tanto Nacional, Estatal y Municipal.

Tema III: Operación

Se tienen identificados y oficializados los procesos que intervienen en la operación del FORTAMUNDF en el Municipio de Candelaria, Asimismo, se observa que se cuenta con estudios diagnósticos que justifican la producción y entrega de los bienes y servicios.

Tema IV: Evolución de la Cobertura

La selección de beneficiarios de los bienes y servicios asociados al Fondo se realiza a través de las Ejecutoras mediante el catálogo de comunidades municipales, cuyos criterios refieren las condiciones de aplicación de los recursos.

Tema V: Resultado y Ejercicio de los Recursos

El municipio recibió la ministración de recurso del FORTAMUN-DF en tiempo y forma, de acuerdo con Calendario de ministración, y cuyo monto asciende a **\$ 30,804,549.54 M.N**

Conclusión General

El desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del Municipio de Candelaria fue positivo, al tener claramente identificada su contribución a los objetivos de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal. El destino de los recursos del FORTAMUNDF en el Municipio de Candelaria cumple con lo establecido en la Normatividad Aplicable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

N/A

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

M.E.D.I. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz

4.2 Cargo:

Evaluador certificado por CONEVAL

4.3 Institución a la que pertenece:

Consultor independiente

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2019

4.4 Principales colaboradores: Ing. Ramiro Medina Suarez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: christyler@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9818193064
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
5.2 Siglas: FORTAMUNDF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano. Nombre: Ing. Francisco Sánchez Ramayo. Cargo: Director de Planeación y Desarrollo Urbano. Correo electrónico institucional: planeacion@candelaria.gob.mx Teléfono institucional: 01 (982) 826 0277 Ext. 123
Unidad Administrativa: Tesorería Municipal. Nombre: Juan José Cortés López. Cargo: Tesorero Municipal. Teléfono institucional: 01 (982) 826 0277y 01 (982) 826 0359.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)_ Contrato Específico Institucional entre el Municipio de Candelaria, Campeche y el Evaluador independiente Cristian Alejandro Cervera de la Cruz.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería del Municipio de Candelaria, Campeche.
6.3 Costo total de la evaluación: \$198,008.00 (Ciento noventa y ocho mil ocho pesos 00/100 M.N.). Complemento.
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto corriente.
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.candelaria.gob.mx/#!/transparencia
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.candelaria.gob.mx/#!/transparencia

M.E.D.I Cristian Alejandro Cervera de la Cruz
Consultor independiente